ACTA DE REINICIO No.1

FECHA	21	DE	ABRIL	DE	2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
NÚMERO:	183	DE	08 de Abril 2022
OBJETO DEL CONTRATO: “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA”			
CONTRATISTA:	GERMAN RODRIGUEZ FIGUEROA		
NIT/C.C.:	No. 11.323.572 de Girardot		
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (**$3.142.000**) M/CTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cinco (05) días Calendario		
CDP:	20220003364 del 28 de Marzo del 2022		
RP:	2022000473 del 08 de Abril del 2022		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	09 de Abril del 2022		
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	13 de Abril del 2022		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	12 de Abril de 2022		
FECHA DE REINICIO:	21 de Abril de 2022		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de Abril de 2022		

CONSIDERANDO:

En el municipio de Flandes – Tolima, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2022, se reunieron la Doctora. **AURA MARÍA ENCISO GÓMEZ**, como supervisor y en calidad de secretaria de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Flandes, **GERMAN RODRIGUEZ FIGUEROA** identificado con cedula No 900.182.167-6 11.323.572 de Girardot, en calidad de contratista, con el fin de formalizar por medio de la presente acta de Reinicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 183 de 08 de Abril de 2022.

El contrato de prestación de servicios se desarrolla bajo los fundamentos contenidos en los pliegos de condiciones y lo estipulado en las obligaciones al Contratista, luego las condiciones iniciales se mantienen. Se suscribió el acta de inicio de las actividades objeto del contrato en fecha nueve (09) de Abril de 2022, por parte del supervisor del contrato y contratista, una vez

cumplidos los requisitos previos a la suscripción de esta, dando como fecha de terminación el trece (13) de abril de 2022, que el día Doce (12) de Abril se realiza acta de suspensión.

JUSTIFICACIÓN

La suspensión del contrato de Prestación de Servicios No. 183 de 08 de Abril de 2022 cuyo objeto es:
"**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"** se sustentó en que durante la ejecución del contrato en la ciudad de Flandes, Tolima, se tenía proyectado la realización del evento el 12de Abril, que por requerimiento de la Personera, la Doctora ISLENA ROCIO HERRERA PEÑA de no poder asistir en esta fecha y teniendo en cuenta que la asistencia es indelegable, de la mismas manera se socializo con la Mesa de Participación de Victimas las cuales estuvieron de acuerdo**.**

Por todas las consideraciones anteriormente mencionadas, de mutuo acuerdo y de manera voluntaria entre las partes se realizó SUSPENSIÓN del referido contrato, de las misma manera se solicita dar por terminada la suspensión y se procede en mutuo acuerdo entre las partes, realizar el reinicio de las actividades contractuales, para llevar a cabo la actividad de la conmemoración del día de las víctimas del conflicto armado.

ACUERDAN

PRIMERO: Se reinicia el plazo contractual con el fin de ejecutar el contrato No.183 de 2022, se aclara que se debe dar estricto cumplimiento a sus protocolos.

SEGUNDO: Para efectos de cumplimiento o plazo extintivo el tiempo de la suspensión no se contabilizará en el plazo contractual.

TERCERO: La presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como precios y ajustes.

CUARTO: Sin perjuicio de lo expresado anteriormente, las partes declaran que esta suspensión no genera reajustes, indemnizaciones, lucro cesante y/o daño emergente en beneficio del contratista; además, la entidad no aplicara el incumplimiento del contrato, ni hará efectiva la cláusula referente a la caducidad durante el tiempo que dure la misma.

.

Para constancia, se suscribe por los que en ella intervienen, a los veintiún (21) días del mes de Abril de 2022.

AURA MARIA ENCISO GOMEZ
Secretaria Desarrollo Económico
GirardotY Social - Supervisora

GERMAN RODRÍGUEZ FIGUEROA
C.C No 11.323.572 De
R.L.